

## COMUNICADO CONJUNTO DE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 21 de diciembre de 2015, en ocasión de la XLIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado:

Reafirmaron su compromiso con la profundización del proceso de integración regional para contribuir al desarrollo económico con inclusión social, a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, al avance de la justicia social y a la erradicación del hambre y la pobreza;

Reiteraron la importancia de la defensa y firme impulso de los valores y la plena vigencia de las instituciones democráticas y de la protección, promoción y respeto irrestricto de los Derechos Humanos, para consolidar los procesos democráticos, condición esencial para toda integración;

Ratificaron la necesidad de continuar con el proceso de integración económica, para el desarrollo de nuestros pueblos, a través de la integración productiva, el desarrollo de infraestructura y de políticas públicas inclusivas;

Se congratularon por el proceso electoral llevado a cabo en la República Argentina y saludaron al Presidente Mauricio Macri al tiempo que expresaron sus mejores deseos de éxitos en sus futuras gestiones. Asimismo se congratularon por la jornada electoral celebrado con alto índice de participación en la República Bolivariana de Venezuela y que contó con el acompañamiento de la misión electoral de UNASUR y la participación del Alto Representante General del MERCOSUR.

Pasaron revista a los avances alcanzados en este periodo en los distintos Foros de la dimensión Política, Social y Ciudadana del MERCOSUR, del proceso de Integración Latinoamericano y Caribeño y del ámbito Multilateral:

## I. EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR

1. Expresaron su beneplácito ante los resultados de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados respecto a la reciente implementación de la renovada plataforma de interoperabilidad del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR SISME 2.0, la misma agilizará el intercambio de información entre los Estados Partes y Estados Asociados, constituyéndose en un nodo regional de intercambio de información instantánea.

2. Se congratularon por la aprobación de la Decisión sobre los Documentos de viaje y retorno de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, así como el Acuerdo sobre Registración Migratoria Electrónica. Por otra parte celebraron la elaboración de la Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y Atención de necesidades especiales de protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes.

3. Destacaron, asimismo, la aprobación de la emisión de la Alerta Temprana, en cuanto a la cooperación regional, internacional e intercambio oportuno de información en caso de incidentes, riesgos o amenazas en materia de Prevención del Terrorismo Internacional, entre los organismos competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados; especialmente en el marco de la realización de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 que se celebrará entre el 5 y el 21 de agosto de 2016, como asimismo, de manera conjunta, la celebración en la misma ciudad de los XV Juegos Paralímpicos de Verano de 2016, entre el 7 y el 18 de septiembre del mismo año.

Señalaron la importancia de dar continuidad al intercambio de información y análisis, resultado del Foro Especializado de Terrorismo, celebradas en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad, como herramienta de prevención y lucha contra el terrorismo.

4. Igualmente expresaron su satisfacción por la Declaración suscripta para la Articulación y la Complementación entre la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y el Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la UNASUR, a fin de optimizar recursos y evitar la superposición de tareas.

5. Reconocieron la importancia de la II Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información del MERCOSUR para la proposición de políticas e iniciativas comunes en el área de seguridad cibernética, la privacidad, la protección de los datos personales, la confianza en el uso de Internet, la prevención y el combate al cibercrimen, mediante estrategias y políticas de promoción de la coordinación local y regional respetando las particularidades de los Estados Partes y Asociados.

Asimismo, ratificaron la necesidad de fortalecer los espacios de diálogo existentes y fomentar el desarrollo de mecanismos nacionales que cuenten con la participación de múltiples partes interesadas en la gobernanza de Internet, incluidos gobierno, sector privado, sociedad civil, comunidad técnica y academia. En tal sentido, reafirmaron el compromiso de promover una Internet libre, abierta, interoperable, neutral y segura para todos los habitantes.

6. Reafirmaron las Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR, y en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos nacionales, se comprometieron a profundizar las medidas necesarias para la erradicación de todas las formas de violencia de género.

Asimismo, se comprometieron a implementar y fortalecer políticas públicas que garanticen la participación paritaria de las mujeres en todas las esferas, a nivel nacional y regional.

Confirmaron su compromiso para que las citadas Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR se constituyan en una herramienta central de incidencia y orientación, que facilite la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas del bloque; alentaron a los órganos del MERCOSUR a incorporar este aspecto, tanto en sus estructuras como en la planificación de sus acciones y programas.

7. Ratificaron la necesidad de continuar con los esfuerzos para prevenir, detectar, perseguir y sancionar el delito de trata de personas en la región y de profundizar la cooperación y articulación de las acciones entre los países de la región para la atención a víctimas de trata de personas, especialmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

8. Reconocieron que el Problema Mundial de las Drogas debe ser abordado bajo el Principio de Responsabilidad Común y Compartida, con un enfoque integral, multidisciplinario, sostenible y equilibrado, con base en el respeto a los Derechos Humanos, las especificidades de cada país y en el marco de las tres Convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales relevantes.

Reiteraron, además, la firme condena y rechazo a la aplicación de la pena de muerte para los delitos relacionados con drogas.

Reafirmaron la importancia de evitar la estigmatización, la marginalización y la discriminación de los consumidores de drogas, y expresaron la importancia de la utilización de acciones para fortalecer la salud pública, basados en la evidencia científica, la prevención, el tratamiento, la atención, la rehabilitación y su inclusión social.

En particular, reiteraron su apoyo para que en la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, convocada para el año 2016, y en su proceso preparatorio se lleve a cabo un debate amplio, incluyente y participativo.

9. Se congratularon por los avances en materia de cooperación consular, mediante iniciativas concretas y estratégicas adoptadas sobre la base de lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/00. En este sentido, se vio la necesidad de ampliar y actualizar el Mecanismo de Cooperación Consular vigente.

10. Celebraron la realización de la III Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR que tuvo lugar el 18 de noviembre pasado, en la ciudad de Asunción, como una instancia que, junto a las comunidades indígenas de la Región, propiciará la unión de los pueblos de la América indígena, valorando y compartiendo su cosmovisión y rescatando los conocimientos ancestrales, mientras permitirá, a las instancias de gobierno responsables, construir consensos regionales ante Foros globales sobre temas de interés para pueblos indígenas de la región.

Celebraron la realización de la primera reunión con representantes de organizaciones indígenas del MERCOSUR y así como el seguimiento del Plan de Acción de la RAPIM.

11. Reconocieron los resultados alcanzados en la Reunión de Ministros de Educación acerca de la importancia de fortalecer la educación y los espacios de participación para los jóvenes en la región, valorando la diversidad cultural en las escuelas.

Enfatizaron la necesidad de visibilizar la inclusión de los pueblos originarios, las poblaciones en situación de vulnerabilidad, la atención a la diversidad, la interculturalidad, y los desafíos que aún supone para la región la culminación de la educación secundaria, su universalización, gratuidad y calidad.

12. Celebraron la Declaración Conjunta de la Reunión de Ministros del Interior y de Ministros de Justicia, que adopta el día 15 de marzo como Día Suramericano del Desarme Voluntario, y destacaron la importancia de promover esta fecha con jornadas de concientización respecto al desarme y una cultura de paz.

13. Destacaron que la seguridad ciudadana es deber y obligación del Estado, fortalece el estado de derecho y tiene como fin salvaguardar la integridad y seguridad de las personas, y proteger el disfrute de todos sus derechos.

14. Apoyaron la decisión de los Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la negociación de la propuesta de Protocolo sobre Cooperación Jurídica en Procedimientos Civiles y Administrativos contra la Corrupción, destacando la premura de avanzar aún más en políticas contra la corrupción, de modo a enfrentarla con enfoque amplio.

Concordaron en la necesidad de perfeccionar la colaboración entre sus autoridades centrales para la cooperación jurídica internacional, con especial atención a las oportunidades proporcionadas por las modernas tecnologías de la información y comunicación, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de los países.

15. Se congratularon por los 10 años de la adopción del Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el MERCOSUR, el cual consagra la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, pilares indispensables

del desarrollo y proceso integrador de la región y alentaron a adherir al mismo, a los Estados Partes y Asociados que aún no lo han hecho.

16. Asimismo, celebraron el décimo aniversario de la creación de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR. Concordaron que esta instancia ha permitido fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Partes y Asociados en materia de derechos humanos, y que constituye un espacio de trascendental importancia de diálogo político y temático que permite mejorar constantemente las políticas públicas nacionales, regionales y de integración en la materia.

Manifestaron su satisfacción por los avances hacia la articulación y complementariedad en materia de Derechos Humanos producida entre la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR y el Grupo de Alto Nivel de Coordinación y Cooperación en Derechos Humanos de la UNASUR, con el apoyo técnico del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.

Invitaron a maximizar esfuerzos para lograr una mayor transversalidad y universalidad de los derechos humanos de la región, sin duplicar instancias o estructuras y utilizando eficientemente los recursos humanos y financieros disponibles.

17. Reafirmaron el papel de la cultura como elemento integrador en la formulación de políticas que contribuyan al entendimiento mutuo, la cultura de paz y resaltaron las acciones emprendidas en favor de la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento a las artes, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de los emprendimientos e industrias culturales, y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Destacaron el impulso del programa regional *“Más allá de la Guerra. Memoria, reflexión y cultura de la paz”*, como una iniciativa que promueve la reflexión sobre el pasado y el presente, con miras a contribuir a la integración regional y al mantenimiento de la paz en nuestras sociedades.

Afirmaron la necesidad de que los derechos culturales, en tanto derechos humanos, sean garantizados de forma plena en el ambiente digital, en su carácter de espacio público, y



como herramienta fundamental para el acceso, la producción y la circulación de contenidos artísticos y culturales, y la difusión de la diversidad cultural de nuestra región y el reconocimiento de la importancia del sistema de propiedad intelectual para el incentivo y la protección de la cultura de los países.

18. Se congratularon por la realización, el día 6 de noviembre de 2015, de la Ceremonia de Entrega de los Certificados de Reconocimiento de la "Payada" y de las "Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos" como bienes reconocidos como "Patrimonio Cultural del MERCOSUR". Igualmente, felicitaron a la Presidencia *Pro Tempore* Paraguaya por la realización del 1º Festival Cultural del MERCOSUR, iniciativa que contribuyó a dar visibilidad a la rica diversidad cultural de nuestra región.

19. Celebraron la realización de la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, realizada en la ciudad de Asunción, el 23 de noviembre pasado, donde aprobaron su Plan de Trabajo 2016-2017.

Este foro constituye un paso importante para fortalecer la cooperación e intercambio de experiencias sobre políticas públicas a favor de la población afrodescendiente en la región.

20. Se congratularon con los resultados alcanzados en la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Deportes del MERCOSUR en la que se acordó la implementación de programas de intercambios, formación, y cooperación de tecnología, así como el impulso de proyectos de conocimiento en el área antidopaje en el deporte, para el desarrollo de un juego limpio, protegiendo la salud y la vida de los deportistas.

Reiteraron su apoyo para avanzar en la propuesta presentada por la República del Paraguay para la creación de los Juegos Escolares Estudiantiles.

21. Destacaron la importancia de la realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Rio 2016, los primeros a ser realizados en América del Sur, como importante vector de inclusión social, desarrollo y combate a todo tipo de discriminación.

22. Destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones y del Subgrupo Técnico en las iniciativas llevadas a cabo para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, por medio de la coordinación y la cooperación que permitan la implementación de políticas, estrategias y programas comunes, fomentando el intercambio de buenas prácticas entre los miembros del bloque.

23. Se congratularon por los avances alcanzados durante la XIX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, en la que expresaron el interés en profundizar el proceso de verdad y justicia en la región; y, reiteraron que la independencia y la autonomía de los Ministerios Públicos son principios fundamentales que garantizan una adecuada administración de la justicia.

24. Resaltaron la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y asegurar el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, destacando el compromiso con que actúan en consonancia.

En ese contexto, se comprometieron a incentivar la independencia técnica, la autonomía funcional y financiera, por ser elementos que hacen a un efectivo ejercicio en materias de su competencia, en tanto que garantizan un servicio eficaz y gratuito, libre de cualquier injerencia, intervenciones o controles por parte de otros poderes del Estado.

25. Ratificaron su determinación de fortalecer la formación y capacitación de agentes de control interno del MERCOSUR, conforme a lo abordado en la VIII Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno, para avanzar en los mecanismos de control interno, fortaleciendo el compromiso con una mayor transparencia en el manejo de la administración y gestión pública.

26. Se congratularon por la creación de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres a propuesta de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil y la Asistencia Humanitaria, posicionando la temática en un nivel superior, potenciando el componente técnico y reafirmando el compromiso de impulsar acciones en materia de gestión y



reducción de riesgos bajo los lineamientos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

27. Encomendaron avanzar en la elaboración de un protocolo de procedimientos operativos para la gestión y la colaboración entre los Estados Partes y Asociados, en relación con la asistencia a connacionales en casos de desastres y conflictos fuera de la región, con el establecimiento de centros de coordinación en cada país para la cooperación consular en casos de desastre o emergencia.

28. Reiteraron el apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la interferencia de la industria multinacional tabacalera en la implementación de políticas de control del tabaco, lo que atenta contra el derecho soberano de los Estados a definir sus políticas de salud.

29. Saludaron la realización de la XXIV Reunión Especializada de Agricultura Familiar, en la que se realizó un informe sobre los avances en la implantación regional de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Dicho informe compila datos regionales que buscan subsidiar la creación y el fortalecimiento de políticas públicas para la agricultura familiar y la gobernanza de la tierra en los Estados Partes.

30. Resaltaron la necesidad de reforzar la implementación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional, a nivel nacional y regional, para garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación.

31. Reconocieron los esfuerzos que la FAO ha realizado en la región en aras de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, en particular, saludaron las labores realizadas en el marco de la CELAC y el Plan de Acción en Seguridad Alimentaria y Erradicación de la Pobreza.

32. Reafirmaron el objetivo de desarrollar el sector energético y de reforzar la seguridad energética y, en este sentido, reiteraron el compromiso de avanzar en los procesos de integración energética, a través del intercambio de bienes y servicios energéticos y de las inversiones mutuas en este sector, de conformidad con las legislaciones nacionales, las distintas visiones, prioridades y marcos de políticas relevantes en materia de desarrollo, y

con los compromisos internacionales vigentes. Expresaron su apoyo al trabajo desarrollado por el Consejo Energético de Suramérica en el ámbito de UNASUR.

33. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996, en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada "Declaración sobre las Malvinas", y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo determinado por las Naciones Unidas y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, de la Unión de Naciones Suramericanas, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Recordaron, en ese contexto, que el 16 de diciembre de 2015 se cumplió el 50º aniversario de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Malvinas, renovada posteriormente por medio de sucesivas Resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización hasta nuestros días, y observaron con satisfacción la importante contribución hecha por el Comité Especial de Descolonización en la consideración de la Cuestión durante los cincuenta años desde la adopción de la Resolución 2065 (XX).

Agradecieron a la Presidencia *Pro Tempore* la realización de una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas para solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las

negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en el cumplimiento de su misión.

## II. EN EL ÁMBITO REGIONAL, DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

34. Saludaron el importante acuerdo alcanzado el pasado 15 de diciembre, por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), sobre Víctimas del Conflicto “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y Compromiso sobre Derechos Humanos.

Los resultados alcanzados en la mesa de conversaciones de La Habana constituyen un paso trascendental para poner fin a más de 50 años de conflicto en Colombia y reafirman el compromiso de ambas partes en la construcción de una paz estable y duradera en dicho país, lo cual no solo traerá grandes beneficios al pueblo colombiano, sino que también redundará en una mayor integración y desarrollo del continente americano.

35. Destacaron con satisfacción los resultados alcanzados el pasado 12 de diciembre en Cartagena de Indias, Colombia, en la I Reunión de los Cancilleres Iberoamericanos, especialmente la consolidación y el fortalecimiento de los tres Espacios Iberoamericanos de Cooperación: Cultura, Cohesión Social y Conocimiento, la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 y el Plan Operativo Anual 2016, dándose cumplimiento al objetivo de institucionalización y sistematización de la mencionada cooperación. Asimismo, respaldaron y se congratularon por la elección por parte de Colombia, en su calidad de Presidencia *Pro Tempore*, del tema de la XXV Cumbre Iberoamericana: “Juventud, Emprendimiento y Educación”.

36. Expresaron, asimismo, su agradecimiento al Ecuador por su trabajo como Presidencia *Pro Tempore* de la CELAC y manifestaron su satisfacción por la próxima celebración de la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 27 de enero de 2016. Manifestaron sus deseos de éxito a la República Dominicana en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la CELAC durante el año 2016. Asimismo, felicitaron a Uruguay por la conducción de la Presidencia *Pro Tempore* de UNASUR, cuya cumbre se celebrará en el primer cuatrimestre del año 2016.

37. Reafirmaron el compromiso con los países en desarrollo sin litoral en la implementación de medidas efectivas para superar vulnerabilidades y problemas derivados de tal condición, facilitándoles la libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito, por todos los medios de transporte, conforme a las reglas aplicables del derecho internacional, Convenios internacionales, y los Acuerdos bilaterales vigentes.

Reafirmaron su reconocimiento sobre la importancia de los proyectos de infraestructura relacionados con los ejes de integración y desarrollo, principalmente los considerados de interés regional. En ese sentido, reconocieron que, no obstante la situación especial de Paraguay y Bolivia como países en desarrollo sin litoral, estas iniciativas de integración física pueden constituirse en un importante nexo entre el Atlántico y el Pacífico.

38. Coincidieron en el interés de convocar, en el breve plazo, una reunión de alto nivel entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, a fin de abordar temas de interés común.

39. Coincidieron en la importancia de reforzar la vinculación de las agendas global y regional, para que estos espacios de encuentro conduzcan a resultados concretos en los menores plazos posibles. Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados recientemente en el ámbito de las Naciones Unidas, sugirieron la utilización de las plataformas de las organizaciones regionales para buscar consensos y coordinar posiciones sobre los distintos temas que integran la Agenda 2030, cuando ello sea apropiado.

40. Manifestaron su firme respaldo al proceso electoral en curso en Haití y su expectativa de que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, previstas para el 27 de diciembre de 2015, puedan transcurrir en un clima de paz y tolerancia. Coincidieron en la importancia de garantizar la credibilidad de las elecciones y la finalización exitosa del proceso electoral, lo que será determinante en el fortalecimiento institucional y la consolidación democrática del país. Reafirmaron, asimismo, su compromiso de largo plazo con el desarrollo de Haití.

41. Manifestaron su satisfacción con la reapertura recíproca de Embajadas entre Cuba y los Estados Unidos de América, el 20 de julio de 2015, así como con los entendimientos

en curso para la plena normalización de las relaciones entre los dos países y reiteraron su llamado a poner fin al bloqueo a Cuba.

42. Celebraron la realización en Santiago, Chile, los días 8 al 10 de setiembre de 2015 de la XV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Chile, que con el tema “Con Justicia e Igualdad hacia una Gobernanza Migratoria”, reafirmó la vocación regional por la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y la voluntad de estrechar la relación y coordinación entre el MERCOSUR y la Conferencia Sudamericana.

43. Se congratularon por la Reunión de Ministros de Salud realizada en Asunción el 13 de noviembre de 2015 y coincidieron en la decisión histórica de romper barreras hacia la mayor accesibilidad a medicamentos de alto costo, mediante la creación de una plataforma de compra conjunta a gran escala y un banco de precios de referencia de la región; la misma servirá para establecer el precio de los medicamentos con los laboratorios sobre la base de referencias regionales y fortalecerá la negociación de forma conjunta con los Estados Partes y Estados Asociados.

### III. EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

44. Enfatizaron que la visión de Latinoamérica y el Caribe es fundamental para la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacaron la importancia del Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en el 36º período de sesiones de la CEPAL, en Ciudad de México, en mayo de 2016, para garantizar un espacio regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para el intercambio de experiencias.

45. Saludaron la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que concluye el proceso iniciado en la Conferencia Rio+20 y deberá guiar a todos los países en el objetivo común de erradicar la pobreza, combatir la desigualdad y promover el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, social, ambiental y económica. Reconocieron que la universalidad y los desafíos presentados por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirán una Alianza Mundial revitalizada, que sea capaz de movilizar recursos, tanto



financieros y no-financieros, de fuentes domésticas e internacionales, públicos y privados, de acuerdo con las circunstancias, capacidades y prioridades nacionales.

46. Saludaron la activa participación de Chile y Venezuela como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el período 2014-2015, órgano con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Agradecieron la activa participación de la República Argentina durante el periodo 2013-2014 y saludaron la elección de la República Oriental del Uruguay para el periodo 2016-2017.

47. Saludaron la elección de la República del Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia como miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el periodo 2015-2017, órgano responsable de fortalecer la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo. Agradecieron la activa participación de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil durante el periodo 2013-2015. Saludaron la reelección de la República Bolivariana de Venezuela para el periodo 2016-2018.

48. Condenaron la continuación de la violencia en Siria y expresaron su grave preocupación por el continuo sufrimiento del pueblo sirio, la gravedad y el continuo deterioro de la situación humanitaria, las consecuencias negativas del terrorismo y la ideología extremista violenta en apoyo del terrorismo y el efecto desestabilizador que tiene la crisis en la región. Reiteraron que solamente se alcanzará una solución sostenible a la crisis actual en Siria mediante un proceso político inclusivo y dirigido por Siria que colme las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, con miras a la plena aplicación del Comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012. Igualmente expresaron su solidaridad con las víctimas de traslado forzado e instaron que sus derechos humanos sean plenamente respetados, independientemente de su estado migratorio.

49. Reconocieron la importancia de la implementación de mecanismos concretos, tales como facilitación de visados, rápidas soluciones de reconocimiento de la condición de refugiado, programas de reasentamiento y el apoyo directo a operaciones de atención de



víctimas del desplazamiento, medidas que se prevé continuar y profundizar en la medida en que persistan las trágicas consecuencias del conflicto.

50. Reconocieron a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como la instancia multilateral para la negociación en esta esfera y la imperiosa necesidad del respeto a sus principios, en particular, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, congratularon los resultados de la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21), en la que se adoptó un instrumento internacional universal y vinculante para luchar contra los impactos del cambio climático y reafirmaron su compromiso de continuar trabajando de modo constructivo para su pronta entrada en vigor, reconociendo que el cambio climático representa un desafío cuya superación se hace necesaria para lograr el desarrollo sostenible. Asimismo, reconocieron el consenso alcanzado, en la presentación de un documento de elementos comunes de los países de la CELAC, para la COP 21, el mismo que fue presentado por el Ecuador en calidad de Presidencia *Pro Tempore* en el segmento de alto nivel. Finalmente, congratularon la realización de la XI Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 11).

51. Reafirmaron los esfuerzos para avanzar en los compromisos adoptados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular, respecto a los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales y su facultad de regular el acceso a sus recursos genéticos, resaltando la necesidad de avanzar en la movilización de recursos, transferencia de tecnología y capacitación para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y las Metas de Aichi. Hicieron hincapié en la importancia de reportar la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y comunidades locales y de enfoques no basados en el mercado dando cumplimiento a los objetivos sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

52. Concordaron en dar continuidad al diálogo intercultural entre los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas y las ciencias modernas en el contexto de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y del marco conceptual "Vivir bien en armonía y equilibrio

con la Madre Tierra”, aprobado por la Plataforma, respetando las visiones de los diferentes países según sea el caso.

53. Reiteraron la importancia de la Convención de Minamata sobre Mercurio suscrita en el 2013 y la necesidad de su pronta entrada en vigor en vista al progreso que representa para la implementación de medidas dirigidas a proteger la salud y el ambiente.

Asimismo, declararon su compromiso para promover la identificación de posibles nuevas fuentes de cooperación técnica y el desarrollo de capacidades en el marco de las prioridades nacionales relacionadas a la temática ambiental, incluyendo la gestión del mercurio.

54. Reafirmaron la importancia y los desafíos asociados a la definición de una Nueva Agenda Urbana para la región, conscientes del acelerado proceso de urbanización de América Latina y el Caribe con miras a la próxima Conferencia de Hábitat III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que tendrá lugar en Quito, Ecuador, en octubre de 2016, y se comprometieron a seguir ejecutando políticas de vivienda y desarrollo urbano que garanticen la equidad territorial, reviertan la segregación urbana, promuevan la sostenibilidad de los territorios, impulsen el acceso a los servicios básicos, incorporen la gestión de riesgos, garanticen accesibilidad en las ciudades para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente para aquellas con discapacidad, contemplen la relación entre ciudades pequeñas, intermedias y metrópolis, y fortalezcan la institucionalidad en nuestra región.

55. Destacaron la necesidad de impulsar un desarrollo tecnológico en la región para ampliar y diversificar otras fuentes de energías nuevas y renovables, tales como las energías hidráulica, eólica, solar y de biomasa, así como los biocombustibles, teniendo en cuenta la importancia de la seguridad alimentaria, incluyendo las de segunda generación, como fuentes limpias y renovables de gran potencial para el desarrollo a escala regional, reconociendo el gran aprovechamiento existente en la región y su enorme potencial para un aprovechamiento aún mejor. Reiteraron, en este sentido, el compromiso de consolidar los esfuerzos de cooperación en temas energéticos, desarrollo sostenible, intercambio de experiencias y tecnología, con el fin de ampliar la difusión y el uso sostenible de las

fuentes de energías limpias, nuevas y renovables y exhortan a los socios extrarregionales a contribuir a este esfuerzo por medio, entre otros, del aumento de la financiación y de la transferencia de tecnología.

56. Celebraron la realización de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur – Países Árabes, realizada los días 10 y 11 de noviembre pasado, en la ciudad de Riad, Arabia Saudita y la adopción de la Declaración de Riad.

57. Saludaron el XX aniversario de la Organización Mundial del Comercio y la realización de su 10° Conferencia Ministerial en Nairobi, Kenia, en el marco de la Ronda de Doha y resaltaron que es la primera conferencia de la OMC que se ha celebrado en África. Se congratularon por el acuerdo obtenido en esta oportunidad respecto de la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas, que constituyen un instrumento que actualmente distorsiona el comercio internacional.

Destacaron la necesidad de continuar con la reforma de la agricultura dada la importancia del tema para los países en desarrollo. Reafirmaron el compromiso con la preservación y el fortalecimiento de la OMC y resaltaron su disposición de trabajar para que las iniciativas comerciales internacionales se desarrollen de conformidad con el sistema multilateral de comercio, preservando el principio de trato especial y diferenciado.

58. Reconocieron los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 julio de 2015, como parte de un proceso continuo que requiere ser profundizado. Destacaron el firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones: la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la inclusión social, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales.

Igualmente, resaltaron la necesidad de avanzar hacia la definición de nuevos criterios de elegibilidad para la asignación de cooperación internacional que contemplen la naturaleza multidimensional del desarrollo y los factores estructurales que condicionan el mismo,

teniendo especialmente en cuenta los desafíos que enfrenta nuestra región, la cual está conformada por países de renta media y alta.

59. Saludaron la realización de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para Revisión Amplia de la Implementación de los Resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS+10), celebrada en Nueva York, Estados Unidos, del 15 al 16 diciembre de 2015. Reiteraron, en ese sentido, la necesidad de persistir en los esfuerzos de reducir la brecha digital entre países desarrollados y países en desarrollo, mediante inversiones en infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicación, capacitación, promoción conjunta de investigación y desarrollo y transferencia tecnológica.

Asimismo, reconocieron los resultados de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en la Ciudad de México, de 5 a 7 de agosto de 2015, y reafirmaron el compromiso con los objetivos expresados en la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), como instrumento rector para el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la integración regional en materia digital.

60. Respaldaron a Uruguay, en su calidad de país anfitrión de la próxima Conferencia Global sobre personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGTBI) y Derechos Humanos que se llevará a cabo en abril de 2016 en Montevideo.

61. Reconocieron la decisión del Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, en su Resolución 26/22 que se refiere a los Estados que están realizando esfuerzos por implementar los principios rectores de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas y la Resolución 26/9 que establece un Grupo de Trabajo Abierto sobre Corporaciones Transnacionales y otras Empresas de Negocios con respecto a los Derechos Humanos, cuyo mandato es elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para regular las actividades de dichas corporaciones transnacionales y empresas de negocios. En este sentido, dieron la bienvenida a la realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo Abierto, que tuvo lugar el 10 de julio de 2015 y urgieron a

todos los Estados a continuar en el cumplimiento del mandato del Grupo de Trabajo Abierto en sus próximas sesiones en el 2016 y 2017.

62. Manifestaron su respaldo a la República Bolivariana de Venezuela en la organización de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de países No Alineados, en el año 2016.

63. **EXPRESARON** su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Manuel Cartes Jara, al Gobierno Nacional y al pueblo paraguayo por su hospitalidad así como por la realización de la XLIX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

